BASES DE LOS CONCURSOS DE MOSTRA DE CUINES DE CALVIÀ

Fundación Calvià convoca un concurso de fotos para la edición de abril de 2019 de Mostra de Cuines Calvià.

1. OBJETIVOS

- Dinamizar, visibilizar y potenciar la edición de abril de Mostra de cuines.

2. REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Puede participar cualquier persona mayor de 18 años que cumpla los siguientes requisitos:

- Subir una foto de su experiencia en Mostra de Cuines con el HT #MostradeCuinesCalvia en facebook o instagram
- Seguir a la página de Facebook "Mostra de Cuines Calvià"
- Enviar la fotografía al email junto a los datos de la persona participante: info@fundacioncalvia.com

La participación es gratuita y supone la aceptación de las bases que rigen el concurso.

3. DURACIÓN

Del 5 al 30 de abril, ambos inclusive.

4. PREMIOS

Premio: Menú (comida o cena) para dos personas en uno de los restaurantes de Mostra de Cuines Calvià a elección de la persona ganadora.

El premio se entregará en un acto público en el que se podrá contar con la presencia de instituciones, participantes y medios de comunicación.

Se notificará a la persona ganadora el 2 de mayo a través de los datos de contacto que haya facilitado en el email. Si no se lograra contactar con el/la ganador en un plazo de 72 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se pasaría al segundo.

5. VALORACIÓN Y VOTACIÓN

El Jurado valorará las propuestas y otorgará los premios basándose en:

- Originalidad de la foto y la publicación.

- Mensaje: en qué medida la fotografía representa los valores de Mostra de Cuines Calvià
- Alcance de la publicación en redes sociales.

La decisión del jurado será inapelable, incluso en el caso de que el premio se declarase desierto.

6. DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS A CONCURSO

Derechos sobre las fotografías a concurso El participante manifiesta y garantiza que es el único autor de la/s fotografía/s y titular de todos los derechos de autor sobre la/s fotografía/s que presenta al concurso. Así mismo, será responsabilidad del participante recabar la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada fotografía, para la efectiva actividad que se convoca, a menos que dicha fotografía haya sido tomada en un sitio público y en la forma legalmente establecida, asumiendo toda reclamación por derechos de imagen. Igualmente, el participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de autor por el uso de imágenes preexistentes. Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión Mostra de Cuines de Calvià que se consideren necesarias, todos los participantes cederán a Fundación Calvià de forma exclusiva y con carácter gratuito, los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras presentadas a concurso. La cesión de dichos derechos permitirá a Fundación Calvià adaptar/modificar las fotografías para adecuarlas al formato, imagen o apariencia de Internet o a cualquier otra tecnología susceptible de adscripción a Internet, como también reproducirlas en los soportes físicos que se estime conveniente. Todas las fotografías presentadas al concurso quedarán en propiedad y uso exclusivo de Fundación Calvià, entrando a formar parte de los fondos fotográficos

Las personas ganadoras dan su consentimiento para que su nombre pueda aparecer en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales

7. OTRAS CONSIDERACIONES

Fundación Calvià exonera completamente a Facebook de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante y notifica que esta promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Facebook, ni asociada en modo alguno a Facebook. Fundación Calvià se reserva el derecho de cancelar y modificar las condiciones y fechas del concurso, previa notificación a los participantes del mismo a través de su muro de Facebook de la página Mostra de Cuines Calvià.

Fundación Calvià, como organizador del concurso, tiene derecho a interpretar las bases. En caso de conflicto se resolverá basándose en criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Fundación Calvià no almacenará ni utilizará la información de las personas concursantes ni votantes para otros fines que no sea el propio concurso.

Fundación Calvià pretende que la competición entre los distintos participantes en la promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, Fundación Calvià se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario/a que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la Promoción supondrá la descalificación automática de la Promoción así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. Fundación Calvià se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.